	<b>POLÍTICA PARA EVITAR TRABAJOS INSEGUROS</b>	SST-PC-01 Versión:01
---	--	-------------------------


Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Katherine Díaz Jefa SIG	Karla Villar Gerente de Operaciones y SIG	Antonio Robles /Gerente General Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha: 21/04/2022	Fecha: 21/04/2022	Fecha: 21/04/2022

En SSAYS S.A.C. la seguridad y salud de nuestros colaboradores es un valor fundamental para el desarrollo de nuestros servicios y operaciones. Por tal motivo, cualquier colaborador de SSAYS S.A.C. que determine que el desempeño de alguna actividad ponga en riesgo su salud e integridad física de manera inminente y/o potencial, y no se encuentren establecidas las medidas de prevención y protección adecuadas tiene el derecho y la obligación de SUSPENDER O NEGARSE A REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD O TAREA.

El colaborador solo deberá comunicar de manera clara y oportuna a su supervisor inmediato de la circunstancia del evento. En tal sentido, el supervisor y/o jefe a cargo de su área, tendrá que verificar las condiciones in situ para luego tomar la decisión y responsabilidad de continuar o no con la tarea, siempre y cuando se haya reducido el riesgo a un nivel tolerable

Para tal efecto el colaborador se ampara en el Art. 05 F) del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional, el cuál fue aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo el 04 de febrero del 2022.

En el caso de que la negativa a realizar la tarea sea injustificada, el caso se pondrá a disposición de la Gerencia respectiva y Recursos Humanos

  
SALUBRIDAD SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SERVICIOS S.A.C.  
FRANCISCO ANTONIO ROBLES ZAPATA  
GERENTE GENERAL

Revisado y aprobado por: CSST/ GG  Fecha: 21-04-2022
---

